

**SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE  
PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN Y  
REFORMA DE ESTATUTOS DE COMERCIAL  
INMOBILIARIA DASSUM S.A. CIDSA**

0000014

Se comunica al público que COMERCIAL INMOBILIARIA DASSUM S.A. CIDSA, con domicilio principal en la ciudad de Quito, prorrogó su plazo de duración y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de junio de 2011. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No SC.IJ.DJCPTQ.11.003370 de 1 de agosto de 2011.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo Cuarto del Estatuto Social, referente al plazo de duración, de la siguiente manera:

ARTÍCULO CUARTO.- El plazo de duración de la Compañía COMERCIAL INMOBILIARIA DASSUM S.A. CIDSA, será de CINCUENTA AÑOS, a contarse desde su último vencimiento, esto es hasta el diecinueve de junio del dos mil sesenta y uno,....

9 AGOSTO 2011

Distrito Metropolitano de Quito,

Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
DE QUITO

AC/81134/11

LA FLORES